

ACTA DE INSPECCIÓN

Don [redacted] Inspector acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear para la Comunidad Foral de Navarra,

CERTIFICA:

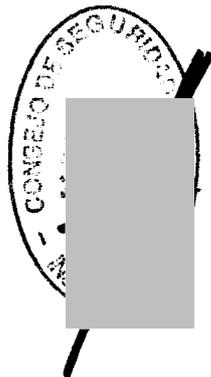
Que se ha personado el día veintinueve de enero de dos mil quince, en las instalaciones que la Mutua ASEPEYO dispone en el [redacted], Edificio "[redacted]", en PAMPLONA (Navarra), con CIF [redacted].-----

La visita tuvo por objeto el control del funcionamiento de la instalación de rayos X con fines de diagnóstico médico general, ubicada en el emplazamiento referido, cuyo código de registro es NA-1382 a nombre de ASEPEYO-MUTUA DE ACCIDENTES DE TRABAJO, y cuya última notificación de inscripción fue realizada en fecha 8 de noviembre de 2004.-----

La Inspección fue recibida por el Dr [redacted], médico del centro, quien manifestó conocer y aceptar la finalidad de la Inspección en cuanto se relaciona con la Protección Radiológica.-----

El representante del titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el Acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.-----

De las comprobaciones realizadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada por el personal antes citado, resulta que:



- La instalación consistía en una sala en la que se hallaba instalado un equipo de rayos X de la firma [REDACTED], modelo [REDACTED], con un generador de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] con nº de serie G-19099, de 150 kV y 640 mA de tensión e intensidad máximas, respectivamente, que da servicio a una mesa fija y a un bucky vertical y que alimentaba un tubo de rayos X de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED], con nº de serie 4C162. Que dicho equipo disponía de sus correspondientes placas de identificación.-----

- Con dicho equipo no se utiliza la técnica digital.-----

- La sala se encontraba señalizada de acuerdo con el Reglamento de Protección Sanitaria contra las radiaciones ionizantes.-----

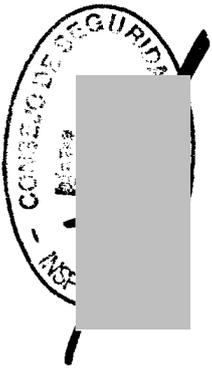
- Las paredes y puertas de la sala se encontraban plomadas, al igual que el visor del que dispone entre la sala de exploración y la sala del puesto de control.-----

- Estaban disponibles el Programa de Protección Radiológica de la instalación y las Normas Básicas de Protección Radiológica.-----

- Fueron medidos los niveles de radiación, en el puesto ocupado por el operador del equipo en la sala de control, con el siguiente resultado: Condiciones de disparo: 80 kV, 320 mA, 0,2 seg, y enfoque hacía el suelo con maniquí de agua. Tasa de dosis: Fondo Radiológico Ambiental.-----

- Estaban disponibles dos acreditaciones para dirigir el funcionamiento de la instalación a nombre de D. [REDACTED] y D.ª. [REDACTED] [REDACTED] médicos del centro, y cinco acreditaciones para la operación con el equipo de rayos X a nombre de D.ª. [REDACTED], D. [REDACTED], D.ª. [REDACTED], [REDACTED], [REDACTED] y D.ª. [REDACTED] [REDACTED]. Además de un título de Supervisor de instalaciones radiactivas, especialidad de radiodiagnóstico, a nombre de D. [REDACTED]-----

- Realizaba el control dosimétrico de diez trabajadores expuestos (cinco médicos, tres DUE y dos TER), mediante dosímetros de termoluminiscencia, procesados por la firma [REDACTED] Madrid, archivándose los informes dosimétricos.-





- Estaba disponible un listado con la relación de los reconocimientos médicos de los trabajadores expuestos a las radiaciones realizados por la Sociedad de Prevención de ASEPEYO S.L. de Pamplona. Que dicho personal estaba clasificado como categoría "B".-----

- Estaban disponibles los informes de los controles de calidad de los equipos, así como los de la medida de la radiación y cálculo de dosis a pacientes, realizados por la UTPR [REDACTED] de Madrid. Que la última revisión fue realizada en fecha 30/10/14. Que estaba disponible el certificado de conformidad de la instalación de fecha 24/03/14.-----

- Estaba disponible el contrato de prestación de servicios entre la UTPR y el titular de la instalación.-----

- Según se manifestó, el equipo no había sido intervenido ni reparado desde su instalación.-----

- Habían remitido al CSN los Informes Periódicos de actividades.-----

- Estaba disponible el siguiente material de protección radiológica: un delantal plomado de 0,5 mm de espesor, un par de guantes de 0,25 mm, un protector tiroidal de 0,5 mm, protectores gonadales de 0,5 mm de espesor y gafas plomadas.-----

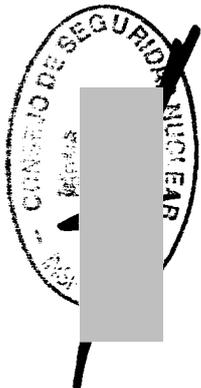
#### **DESVIACIONES:**

- No se detectaron.-----

Con el fin de quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y el Real Decreto 1085/2009 sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico, se levanta y suscribe la presente Acta por triplicado en la sede del Instituto de Salud Pública y Laboral, en Pamplona a dos de febrero de dos mil quince.



TRÁMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la Mutua ASEPEYO, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.



CONFORME

[Redacted signature area]

[Redacted text]

Director CA PAMPLONA

[Redacted text]